



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO DE PATROCINIO PARA FINAL DE ETAPA EL 19 DE FEBRERO DE 2026 DE LA VUELTA CICLISTA A ANDALUCÍA. (EXPTE. 327/2026).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2026 acordó lo que a continuación se transcribe:

PRIMERO. Incoar expediente para la aprobación de convenio de colaboración patrocinio de la Ruta Ciclista del Sol Elite Woman 2024 entre la mercantil DEPORINTER INTERNACIONAL, S.A. y el Ayuntamiento de Otura (Granada).

SEGUNDO. Someter el texto inicial del Convenio a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Provincia, y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento por plazo de 20 días hábiles, a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Que los Servicios Técnicos, en caso de haberlas, se informen las alegaciones presentadas.

CUARTO. Aprobar la Memoria Justificativa que acompaña al Convenio.

QUINTO. Realizado todo lo anterior, se remita el expediente a Secretaría para la emisión de informe-propuesta.

En Villa de Otura (Granada), a 26 de enero de 2026
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo